

Indice de los Reales decretos y ordenes publicados en este periódico en todo el mes anterior.

- Real orden sobre los derechos que ha de pagar el aguardiente en Puerto-Rico. (Gaceta núm. 121.)
- Otra ampliando la libertad de derechos en el aguardiente á los coecheiros que cita. (Id.)
- Otras dos sobre clasificación de empleados cesantes y jubilados é impurificados. (Núm. 122.)
- Otra sobre tanto é incorporacion de oficios enagenados. (Núm. 123.)
- Otra sobre abono de sueldos á los argentos y otros individuos de caballeria. (Id.)
- Otra sobre suministros hechos por los pueblos al ejército realista. (Núm. 125.)
- Otra sobre abono de sueldos á ciertos empleados de Hacienda militar. (Núm. 126.)
- Otra anulando la de 1804 sobre ajustes de los cuerpos del ejército. (Id.)
- Otra sobre pago de libranzas á las clases militares. (Núm. 127.)
- Circular del consejo Real sobre purificaciones de individuos de las universidades. (Núm. 134.)
- Real orden declarando libres de derechos de puertos los efectos destinados á los voluntarios Realistas. (Núm. 135.)
- Circular del Consejo Real sobre el modo de proceder en las causas de estupro. (Id.)
- Real orden sobre abono de sueldos á los que sirven en las comisiones de atrasos de guerra. (Núm. 136.)
- Otra para que no se marchamen los bultos y efectos que se dirigen á Cádiz. (Id.)
- Otra sobre el modo de despachar en las aduanas los géneros procedentes del puerto franco. (Id.)
- Otra sobre habitacion para los gefes de Real Hacienda en las casas destinadas á las oficinas. (Núm. 137.)
- Otra para que se observe lo mandado sobre separacion de piezas en causas de contrabando. (Núm. 138.)
- Real decreto de S. M. participando al Consejo su agosto en lae. (Núm. 139.)
- Real orden para que los administradores de Rentas decimales defendan en juicio los derechos del Real Noveno. (Núm. 140.)
- Otro señalando el sueldo que se ha de abonar á los tamboreros mayores de provinciales. (Id.)

CAMBIO DEL DIA.

Londres.....	37 á 37½
Paris.....	16.
Santander.....	Par á beneficio.
Bilbao.....	Par á idem.
Cádiz.....	½ por 100 idem.
Sevilla.....	½ á ¾ daño.
Málaga.....	½ á ¾ beneficio.
Granada.....	½ daño.
Alicante.....	¾ á 1 idem.
Murcia.....	1 á idem.
Valencia.....	¾ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ á 1 beneficio.
Zaragoza.....	1 daño.
Valladolid.....	oo.
Búrgos.....	oo.
Coruña.....	¾ á 1 idem.
Santiago.....	1 á 1½ idem.
Descuento de letras á razon de.....	3½ á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	15½ ps.

ANUNCIOS.

La bondad con que el público ha acogido la nueva edicion de la historia de España del P. Mariana, mueve á sus editores á presentar los sucesos de la conquista del Nuevo Mundo, bajo el mismo plan que los de la península. En aquella empresa procuraron reunir todos los hechos importantes de la historia de España, tomando la mayor parte de un escritor clásico como Mariana, y de un historiador estimable como Milfont. En esta co-

quiria el mismo método. Como en el descubrimiento de las Américas los únicos que merecen el nombre de conquistadores son los de Méjico, Perú y Florida, pues los demas países estaban completamente incultos, y en el primer período de la civilización, cuando en estos, á lo menos en los dos primeros, habia monarquias formadas, leyes y religiones establecidas, y ejercitos numerosos organizados, han creído oportuno los editores, dejando á otros el cuidado de describir por qué medios y en qué épocas se formaron y crecieron las colonias españolas en América, limitarse á publicar la subjecion de aquellos ricos y opulentos países, los mas importantes del Nuevo Mundo, y cuya historia por otra parte está ligada á la de los viages y colonias menores; de modo que sabidas bien las conquistas de aquellos imperios, se viena fácilmente en conocimiento del orden y modo que tuvieron los españoles en dominar la América. Grandes y prodigiosos sucesos presenta el cuadro que prometen. En la conquista de Méjico predomina el alma sublime de Cortés, mas grande que todas las dificultades y riesgos: en la del Perú, menos gloriosa, aunque no menos útil, se puede estudiar el peligro de la division entre espíritus valientes y ambiciosos: en la de la Florida brilla el ansia de descubrimientos y la fortaleza indomable de los españoles de aquella época. A los editores servirá de texto para la de Méjico la obra clásica de Don Antonio de Solís, y para las del Perú y Florida las que con este título escribió el Inca Garcilaso. Han elegido del primero la edicion de 1798, hecha en la imprenta de Cano, y del segundo la de 1743. El mérito de D. Antonio de Solís es tan reconocido, que nada podrá añadir un nuevo elogio á su celebridad. En cuanto á la sustancia de las cosas, refiere uno de los sucesos mas admirables y gloriosos de la historia española; en cuanto al estilo, abunda de todos los adornos que son compatibles con la gravedad histórica. Sostenido Solís, por la dignidad de la materia, pudo evitar el mal gusto que corrompió sus poesias, y nos dejó un libro excelente, que instruye como la historia, deleita como la novela, y aumenta la riqueza clásica del idioma. El Inca Garcilaso es menos conocido de nuestros literatos, aunque muy apreciado de los que se dedican á la historia: no se distingue por las gracias ni correccion ambiciosa del estilo; pero el candor de su diction atrae, y como que sirve de testimonio á su veracidad. El lector cree hallarse presente á los hechos que cuenta y conocer los personajes que describe. La obra constará de 8 á 9 tomos en 8.º como los de la nueva edicion de Mariana. Se entregará por tomos á los suscriptores, que deberán anticipar el precio del siguiente. El intervalo de las entregas será de un mes. El orden será el siguiente: se empezará con la *Historia de Méjico*. A esta seguirán *los Comentarios Reales, ó historia de la monarquía peruana*, por el Inca Garcilaso: trozo de un valor inestimable, pues es el único documento veraz que nos ha quedado de aquel grande imperio. Despues se publicarán sucesivamente *la Historia de la conquista del Perú, y la de la Florida*; y se concluirá con el *Espectáculo monológico de la historia de este país*, hasta 1732, escrito por D. Gabriel de Cárdenas y Cano. La lista de los suscriptores se imprimirá al fin del tomo último. Se suscribe en Madrid, en la librería de Escovar, calle de la Concepcion geronima y en la de Orea Red de S. Luis, á 20 rs. el tomo en rústica en 1700 pags. á 24; y fuera 2 rs. mas por razon de derechos y portes. En las provincias en las librerías siguientes: Barcelona en la de Gaspar; Valencia en la de Cabrerizo; Granada en la de Aguilar; Jaen en la de Carrión; Málaga en la de Aguilar; Zaragoza en la de Pólo; Sevilla en la de Hidalgo y compañía; Cádiz en la de Castillo; Salamanca en la de Blanco; Santiago en la de Rey Romero; Oviedo en la de Longoria; Leon en la de Delgado; Lugo en la de Buel y Beller; Bilbao en la de Garcia; Burgos en la de Villanueva; Santander en la de Martínez; Badajoz en la de Carrillo; Toledo en la de Hernandez; Pamplona en la de Longas; Valladolid en la de Santander; Murcia en la de Repedicto.

*Instrucción práctica para tomar el juramento de Bay, Le Roy*, publicada últimamente en Paris, y traducida al castellano con el objeto de evitar los abusos que se cometían en el modo de administrarlo. Se vende en la librería de San Juan en la de Villanueva y en la botica de Collaptes.

En Villarrubia, de los Ojos de Guadalupe, se halla vacante la plaza de cirujano titular, con la dotacion de 2550 rs. anuales pagaderos por meses. Los pretendientes se dirigen al ayuntamiento de dicha villa en el término de 10 dias.

Nota. En la Gaceta última col. 2.ª Ma. 2.ª donde dice *tan abundante, léase muy abundante: extracción.*